



**COTIZACIÓN DA No. 043-IGSS-2024**

**EL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
(IGSS)**

**CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS INDIVIDUALES O JURÍDICAS, NACIONALES O  
EXTRANJERAS INTERESADAS EN OFERTAR PARA LA:**

**ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO TIMOLOL MALEATO, SOLUCIÓN OFTÁLMICA 0.5%,  
FRASCO GOTERO 2.5-5 ML**

**CÓDIGO IGSS 1228**

**REQUERIDO POR CAMIP 2 BARRANQUILLA**

Las personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras interesadas en participar podrán adquirir los Documentos de Cotización, en forma gratuita, en papel o medio electrónico, descargándolos de Guatecompras ([www.guatecompras.gt](http://www.guatecompras.gt)), registrado bajo el Número de Operación Guatecompras (NOG) **22656391**, o a través de la dirección de Internet del Instituto ([www.igssgt.org](http://www.igssgt.org)).

La recepción de ofertas se llevará a cabo el **29 de mayo de 2024**, a las **10:00 horas** (hora límite 10:30), en Salones Los Volcanes, ubicados en la 7ª. Avenida 22-72 Zona 1, segundo nivel de Oficinas Centrales del Instituto y la apertura de plicas se realizará en el mismo lugar, después de concluida la recepción de ofertas.

De no llevarse a cabo la recepción en el lugar antes indicado, se colocará un aviso tanto en el portal de GUATECOMPRAS, como en el lugar señalado inicialmente, con la nueva ubicación.

Guatemala, mayo de 2024.



**SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA:** Guatemala, trece de mayo de dos mil veinticuatro.

**ASUNTO:** Adquisición del medicamento Timolol maleato, Solución oftálmica 0.5%, frasco gotero 2.5-5 ml, código IGSS 1228, requerido por CAMIP 2 Barranquilla. ✓

Vuelvan las adjuntas diligencias a la **Licenciada Marleny Yohana Rosales Sánchez de López, Jefe de Departamento Administrativo del Departamento de Abastecimientos**, en atención a la providencia número 6347 de fecha 26 de abril de 2024, a través de la cual solicita la aprobación de los Documentos de Cotización adjuntos, este Despacho hace de su conocimiento que:

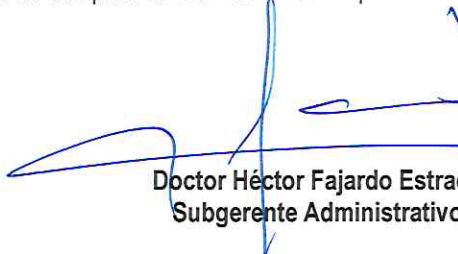
- a) Con fundamento en lo establecido en los Artículos 18, 19, 38, 40 y 42 del Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Contrataciones del Estado" y el Acuerdo de Gerencia Número 36/2022 de fecha 16 de diciembre de 2022 "Delegación de Funciones"; y,


De conformidad con los dictámenes siguientes: **1. DICTAMEN PRESUPUESTARIO** contenido en providencia número 0500 de fecha 15 de marzo de 2024, emitido por el Departamento de Presupuesto, en el que indica que la Unidad Ejecutora referida en el proceso, cuenta con presupuesto asignado para el año 2024. **2. DICTAMEN JURÍDICO** contenido en providencia número 3213 de fecha 10 de abril de 2024, emitido por el Departamento Legal, en el cual se establece que el Proyecto de Bases de Cotización, contempla las disposiciones del artículo 19 de la Ley de Contrataciones del Estado; y, **3. DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE** de las Especificaciones Generales, Especificaciones Técnicas y Disposiciones Especiales de los Documentos de Cotización, contenido en providencia número 496/2024 de fecha 15 de abril de 2024, emitido por personal idóneo.

El Subgerente Administrativo:

- I) **APRUEBA:** Los Documentos de Cotización **DA No. 043-IGSS-2024**, para la adquisición del medicamento Timolol maleato, Solución oftálmica 0.5%, frasco gotero 2.5-5 ml, código IGSS 1228, requerido por CAMIP 2 Barranquilla.
- II) Instruye al Departamento de Abastecimientos, para que la gestión se efectúe en estricto apego a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normativa institucional vigente aplicable.

Asimismo, previo a la publicación en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, es necesario que se complete la información correspondiente en los Documentos de Cotización respectivos.

  
**Doctor Héctor Fajardo Estrada**  
 Subgerente Administrativo



Anexo: 79 hojas

Ref. Prov. 6347 del Departamento de Abastecimientos, recibida el 26/04/2024

NOG: 22656391

HFE/SHerrera/aa

**RECIBIDO**  
 13 MAY 2024  
 DEPTO DE ABASTECIMIENTOS  
 HORA \_\_\_\_\_ POR \_\_\_\_\_